

C. José Guerra

Presente

En respuesta a su solicitud de información No. 00036 hecha a través del SiSTIL donde solicita...**”Número de boletines de prensa realizados por el área de comunicación social de la Legislatura en el año 2009 y en lo que va del 2010. Especificar por fecha e ingresar boletín. Informe del trabajo realizado por el Departamento o área de Comunicación Social en el 2009 y en el 2010...”**

En lo que atañe a los comunicados emitidos por el área de comunicación social, le damos a conocer que ésta es información pública y está difundida de oficio por el Portal Oficial del Poder Legislativo de acuerdo al Capítulo Segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y Sexto fracción tercera que nos mandata a orientarlo, respecto a dónde, o quién tiene la información, en este caso lo remitimos al link <http://www.congresozac.gob.mx/cgibin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=oficiales>. Los comunicados están clasificados por año, fecha de emisión, número y título. Están publicados desde el inicio de labores de la 59 legislatura a la fecha.

En lo que respecta al...**”Informe del trabajo realizado por el Departamento o área de Comunicación Social en el 2009 y en el 2010...”**

Le informamos que la responsabilidad del área y sus facultades están enmarcadas en el reglamento general, que hace las veces de pauta o “programa de trabajo” de nuestro departamento, éste es evaluado periódicamente por la Secretaría General y La Comisión Legislativa Editorial, Comunicación y Difusión, de la cual dependemos directamente.

De acuerdo al Art. 231 del Reglamento General del Poder Legislativo La Coordinación de Comunicación Social tendrá las siguientes facultades:

I. Difundir y proporcionar la información generada en la Legislatura, a los medios de comunicación debidamente acreditados.

II. Elaborar y coordinar el programa de imagen institucional de la Legislatura, con base a los lineamientos e instrucciones de los órganos de gobierno.

III. Promover modificaciones a la página de internet de la Legislatura, para dar un mejor servicio a la población, de manera coordinada con la Unidad Centralizada de Información Digitalizada;

IV. Establecer vínculos de colaboración e información que posibiliten la difusión de las actividades legislativas, a través de los diferentes medios de comunicación;

V. Efectuar encuestas de opinión sobre el trabajo legislativo, con el propósito de mejorarlo;

VI. Elaborar síntesis informativas de las actividades de la Legislatura y ponerlas a disposición en la página de Internet;

VII. Proporcionar oportunamente a los periodistas acreditados la información que se genere en la Legislatura;

VIII. Concertar entrevistas de los diputados y titulares de las unidades administrativas de la Legislatura con los medios de comunicación, para dar a conocer sus posturas y actividades;

IX. Circular oportunamente entre los diputados la síntesis informativa sobre las noticias estatales, nacionales e internacionales;

X. Promover en los medios de comunicación las actividades de las comisiones legislativas y especiales de la Legislatura;

XI. Mantener una estrecha colaboración con los cronistas municipales con la finalidad de proporcionarles información sobre hechos relevantes llevados a cabo en la Legislatura, y

XII. Las demás que le encomiende la Secretaría General.

Sin más por el momento y en espera de haber dado respuesta satisfactoria a su amable solicitud, nos despedimos de usted sin antes agradecerle el que haya hecho uso de este sistema.

Atentamente, Zacatecas, Zac.- 21 de abril de 2010

SiSTIL

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas